Gmail

label:imder-palmira

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Compras
Más

Etiquetas

APTO 416 FERREIRA 6
IMDER PALMIRA
INDERVALLE
BMC INDERVALLE HE...
BMC INDERVALLE SE...
MAESTRIA POLI 1 SEM-...
PS SUBD TECNICA DAN...
RCI MOBILIZE NISSAN S...
SSCC ALCALDIA PALMI...

Invitación a presentar propuesta - Plan de Bienestar y Plan de Capacitación IMD

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA
para contabilidadpalmassas, bcc: mí

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, la Ventanilla Única del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDER a la invitación para presentar propuesta técnica y económica, con el fin de ejecutar las actividades específic Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2026.

Adjunto a este mensaje encontrará el archivo que detalla las especificaciones, requerimientos y condiciones

Agradecemos su atención y la correspondiente confirmación de recibido de esta comunicación.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO ROMÁN TRUJILLO
Técnico Administrativo Grado 1
Ventanilla Única y Gestión Documental
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER
Carrera 27 N° 35-00, Palmira, Valle del Cauca
Correo: imderpal@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Palmira, septiembre de 2026

Señores
SOLUCIONES Y LOGISTICAS PALMAS S.A.S

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la ejecución de actividades específicas del Plan de Bienestar Social e Incentivos y del Plan Institucional de Capacitación – PIC del IMDER Palmira, vigencia 2026.

Respetados señores:

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, en observancia de los principios de planeación y con el propósito de identificar una alternativa que permita atender las necesidades institucionales relacionadas con la ejecución de actividades específicas contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2026, se permite invitar a presentar propuesta técnica y económica, de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos en el presente documento.

La propuesta deberá contemplar la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para la organización, coordinación y ejecución de las actividades que sean objeto del proceso, de acuerdo con la programación y los requerimientos establecidos por el IMDER Palmira.

En este sentido, el interesado deberá presentar una propuesta que permita identificar la metodología, actividades, recursos, capacidad operativa, componentes logísticos y demás aspectos necesarios para atender las necesidades planteadas por la Entidad, así como la correspondiente propuesta económica.

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, en el marco de sus funciones y de su compromiso con el fortalecimiento institucional, el bienestar de sus servidores públicos y el desarrollo de sus competencias, ha previsto para la vigencia 2026 la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos y en el Plan Institucional de Capacitación – PIC.

Estos instrumentos de planeación institucional contemplan acciones orientadas a promover el bienestar integral de los servidores, fortalecer sus competencias, contribuir a un adecuado clima organizacional y generar espacios que favorezcan la integración, motivación, desarrollo personal y laboral, así como el fortalecimiento de las capacidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, el IMDER Palmira formula la presente Invitación a Presentar Propuesta, con el propósito de recibir una propuesta técnica y económica que atienda las actividades y requerimientos definidos en el presente documento. La propuesta deberá especificar la metodología de ejecución, los recursos humanos, físicos y logísticos requeridos, las actividades a desarrollar, las condiciones de prestación y demás aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, en cumplimiento de las disposiciones que regulan el bienestar social de los empleados públicos, ha venido desarrollando de manera continua, desde la vigencia 2024, las actividades contempladas en sus respectivos Planes de Bienestar Social e Incentivos, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida laboral, el fortalecimiento del clima organizacional, la integración y motivación de sus servidores públicos.

Para las vigencias 2024, 2025 y 2026, el IMDER ha incorporado en sus instrumentos de planeación las acciones de bienestar dirigidas a sus servidores y ha adelantado las gestiones contractuales necesarias para su ejecución, dando continuidad a esta estrategia institucional.

En este marco, para la vigencia 2026, el IMDER formuló el Plan de Bienestar Social e Incentivos, en concordancia con las disposiciones normativas aplicables y con sus objetivos institucionales, estableciendo las actividades que serán desarrolladas durante la vigencia. En consecuencia, se hace necesario continuar con las acciones requeridas para su ejecución, de acuerdo con las actividades priorizadas por la Entidad y los recursos disponibles para tal fin.

3. JUSTIFICACIÓN

El IMDER Palmira, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al bienestar social e incentivos de los servidores públicos, requiere dar continuidad durante la vigencia 2026 a las acciones previstas en su Plan de Bienestar Social e Incentivos y en el Plan Institucional de Capacitación – PIC.

Para el desarrollo de determinadas actividades contempladas en estos instrumentos se requiere apoyo para su organización, coordinación, logística y ejecución, de acuerdo con la programación y los requerimientos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se hace necesario contar con una propuesta técnica y económica que permita atender dichas actividades de manera organizada y oportuna, contribuyendo al bienestar, la integración y el desarrollo de las competencias de los servidores públicos del IMDER.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Desarrollar las actividades específicas del Plan de Bienestar Social e Incentivos y del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2026 que sean objeto de la contratación, mediante su adecuada organización, coordinación y ejecución, contribuyendo al bienestar integral, la integración, el fortalecimiento del clima organizacional y el desarrollo de las competencias de los servidores públicos del IMDER Palmira.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Promover espacios de integración y bienestar que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y del sentido de pertenencia de los servidores públicos del IMDER Palmira.
- ✓ Desarrollar actividades institucionales de reconocimiento e integración, de acuerdo con la programación establecida por el IMDER y las acciones contempladas en su Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026.
- ✓ Apoyar la realización de las actividades navideñas y de cierre de vigencia, generando espacios de integración y fortalecimiento de los vínculos entre los servidores públicos.
- ✓ Apoyar la ejecución de las actividades de capacitación definidas por el IMDER en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC, orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos.
- ✓ Garantizar el apoyo logístico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de la contratación, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por el IMDER.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento del clima organizacional y la calidad de vida laboral, mediante la ejecución de actividades coherentes con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación de talento humano de la Entidad.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

El plazo previsto para la ejecución será hasta el 22 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes.

6. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance comprende la organización, coordinación y ejecución de las actividades específicas de bienestar y capacitación definidas por el IMDER para la vigencia 2026, de acuerdo con los requerimientos y programación establecidos por la Entidad.

Las actividades se desarrollarán mediante requerimientos específicos, en los cuales se determinarán las condiciones particulares de cada actividad, incluyendo, cuando corresponda, fecha, lugar, participantes y necesidades logísticas.

La ejecución comprenderá únicamente las actividades efectivamente requeridas y desarrolladas, dentro del valor disponible para el proceso.

7. LOCALIZACIÓN: El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad Palmira, Valle del Cauca.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la atención de la necesidad identificada, se requiere que el contratista cuente con la capacidad para desarrollar, de acuerdo con los requerimientos y programación establecidos por el IMDER Palmira, las siguientes actividades y servicios:

1) Actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos

- ✓ Organización y desarrollo de actividad de integración y cierre de fin de año.
- ✓ Apoyo a la celebración de cumpleaños de los servidores públicos.
- ✓ Organización y desarrollo de actividad institucional de Amor y Amistad.
- ✓ Apoyo a las actividades navideñas.
- ✓ Desarrollo de actividades de integración institucional.
- ✓ Desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.
- ✓ Apoyo a actividades orientadas al fortalecimiento del clima organizacional.
- ✓ Apoyo logístico para reconocimientos e incentivos institucionales, cuando corresponda.

Estas actividades deberán desarrollarse de acuerdo con la programación y las condiciones que determine el IMDER para cada requerimiento.

2) Actividades del Plan Institucional de Capacitación – PIC

- ✓ Organización y desarrollo de seminarios, talleres y conferencias.
- ✓ Apoyo a jornadas de actualización normativa.
- ✓ Desarrollo de capacitaciones administrativas y técnicas.
- ✓ Actividades orientadas al fortalecimiento de competencias laborales.
- ✓ Suministro de material pedagógico, didáctico y de apoyo requerido para las jornadas.
- ✓ Apoyo para la expedición de certificaciones, cuando corresponda.

Las temáticas, metodología, intensidad horaria, número de participantes y demás condiciones de cada actividad serán determinadas por el IMDER, de acuerdo con las necesidades identificadas y la programación del PIC.

3) Apoyo logístico, operativo y suministro de bienes y servicios

Para la adecuada realización de las actividades requeridas, el contratista deberá estar en capacidad de suministrar o gestionar, según corresponda:

- ✓ Alimentación.
- ✓ Refrigerios.
- ✓ Hidratación.
- ✓ Alquiler o disposición de espacios.
- ✓ Transporte terrestre.
- ✓ Ayudas audiovisuales.
- ✓ Sonido y equipos tecnológicos.
- ✓ Pantallas y video beam, cuando se requiera.
- ✓ Decoración y ambientación.
- ✓ Material didáctico, pedagógico y papelería.
- ✓ Conferencistas y capacitadores.
- ✓ Personal logístico, operativo y de protocolo.
- ✓ Recreadores, cuando la actividad lo requiera.
- ✓ Actividades y elementos de integración.
- ✓ Kits institucionales.
- ✓ Elementos de reconocimiento e incentivos.
- ✓ Los demás bienes y servicios directamente relacionados con las actividades objeto del contrato y previamente requeridos por el IMDER.

4) Condiciones generales de ejecución

- ✓ Las actividades serán ejecutadas de acuerdo con los requerimientos específicos formulados por el IMDER Palmira.
- ✓ Cada requerimiento podrá establecer, según corresponda, actividad, fecha, lugar, número de participantes, condiciones particulares y recursos requeridos.
- ✓ El contratista deberá garantizar la disponibilidad y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos, operativos y logísticos necesarios para atender oportunamente los requerimientos.
- ✓ Los bienes y servicios suministrados deberán guardar relación directa con la actividad solicitada.
- ✓ La ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las actividades efectivamente requeridas y ejecutadas.
- ✓ La propuesta técnica deberá indicar la metodología, capacidad operativa y forma de atención de los requerimientos formulados por el IMDER.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

9.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1) Carta de presentación de la propuesta.
2) Formato Único de Hoja de vida persona jurídica.
3) Certificado de existencia y representación legal.
4) Acto administrativo de creación de la entidad.
5) Acta de nombramiento del representante legal.
6) Autorización del Gerente para contratar por el monto del contrato, si aplica.

7) Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.
8) Fotocopia Libreta Militar representante legal si es menor de 50 años.
9) Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social, firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, si aplica, en este último caso, acompañar dicha certificación con los documentos que acrediten la identidad y la capacidad para ejercer su profesión (copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, certificación de vigencia emitida por la Junta Central de Contadores).
10) Estatutos de la entidad.
11) Certificado del Revisor Fiscal donde se evidencie el monto del porcentaje de participación, (aplica para entidades de economía mixta).
12) Pantallazo de registro como proveedor en el Secop II.
13) Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del Representante Legal.
14) Los demás antecedentes serán consultados y verificados por el Imder Palmira.

9.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

9.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

15) Adjuntar las certificaciones, contratos y/o convenios que acrediten su experiencia en el marco y la ejecución de proyectos de recreación, actividades lúdicas y/o deportivas.

9.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

16) Certificado de registro único tributario (RUT)
17) Certificación bancaria original
18) Resolución de facturación, si aplica.
19) Estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo tanto, se debe anexar copia de los estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2025.
20) Propuesta económica.

10. VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El interesado deberá presentar su propuesta económica de acuerdo con las actividades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la presente invitación, indicando de manera clara y discriminada los valores asociados a cada actividad o componente propuesto.

La propuesta deberá contemplar, según corresponda:

- Actividad o componente a desarrollar.
- Descripción general del servicio.
- Valor estimado de la actividad.
- Bienes y servicios requeridos para su ejecución.
- Costos de administración y operación, cuando correspondan.
- Impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás conceptos aplicables, debidamente discriminados.
- Valor total de la propuesta.

La propuesta económica deberá presentarse de manera que permita al IMDER identificar y verificar los costos asociados a las actividades objeto de la contratación, manteniendo correspondencia con la propuesta técnica presentada.

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente invitación.

La ejecución se realizará bajo un esquema de monto agotable, por lo cual el valor total que resulte del proceso corresponderá al valor máximo disponible para la contratación. En consecuencia, el IMDER reconocerá únicamente los servicios y actividades efectivamente requeridos, ejecutados y recibidos a satisfacción, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad del valor contratado.

Para efectos de la presentación de la propuesta, se deberá tener en cuenta que las cantidades, fechas, número de participantes y requerimientos particulares podrán definirse durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades y programación del IMDER.

Actividad	Valor estimado
Actividad de integración y cierre de fin de año	
Celebración de cumpleaños	
Actividades de Amor y Amistad	
Actividades navideñas	
PIC	
Día del Niño	
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y COSTOS ASOCIADOS	
TOTAL	

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA
Gerente IMDER PALMIRA

Proyectó: María Cristina Grueso - Directora Administrativa de Desarrollo Institucional

Allison Cerezo Bonilla – Abogada – Contratista

Revisó: Álvaro José García Aramburo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Educleisxer Valencia Ibarra – Gerente